

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL JEFE DE AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

En la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas del día 31 (treinta y uno) del mes de agosto del año dos mil diecisiete, el Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, ciudadano Licenciado Rogelio Castro Rojo, quien se identifica plenamente con credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral con número de folio para dar cumplimiento en lo establecido en los numerales 1, 3 inciso a), 7, 8 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 Bis, 27 Bis E, fracción XII de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, hace constar el acto de entrega-recepción de los asuntos de su competencia y recursos públicos que hace el ciudadano Santiago Gastélum Rubio, Titular Saliente, a la ciudadana Daniela Verdugo Mejía, en su carácter de Coordinadora Administrativa y Superior Jerárquico, de los asuntos inherentes al cargo de Jefe de Autorizaciones Presupuestales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; para ello, nos constituimos en la oficina, ubicada en la planta alta del inmueble ubicado en calle Ruperto L. Paliza 565, sur, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán Rosales, Sinaloa, a efecto de dar fe y hacer constar los siguientes -----

-----HECHOS-----

---En la hora y fecha mencionadas, los servidores públicos actuantes, nos presentamos en las oficinas citadas en el primer párrafo de la presente, ante la presencia de los ciudadanos Santiago Gastélum Rubio titular saliente, Daniela Verdugo Mejía, en su carácter de Coordinadora Administrativa y Superior Jerárquico, y las ciudadanas Lilia Zulema Medina Jiménez y Elva de Jesús Ruiz Gastélum, quienes fungen como testigos, quienes se identifican plenamente con la credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con números de folio ----- y ----- respectivamente, en donde aparece al margen derecho de cada credencial, una fotografía, que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisionómicos, a quienes se les entrega para su resguardo; con el propósito de dar seguimiento al proceso de entrega recepción, acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción IV de la invocada Ley de Entrega Recepción, se les apertibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente se procede a la entrega-recepción de los recursos asignados al Jefe de Autorizaciones Presupuestales-----

---Acto continuo, el ciudadano Santiago Gastélum Rubio, hace entrega de un expediente relativo a los asuntos de su competencia y recursos públicos que se le asignaron para el ejercicio de sus atribuciones, a la ciudadana Daniela Verdugo Mejía, en su carácter de Coordinadora Administrativa

Medina Jiménez Lilia Z

Eliminada: Información del Primer y Segundo párrafo de la hoja 1, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, ya que en ellos se observan datos personales referentes a los folios de las credenciales de elector de los servidores públicos involucrados en el acta.

y Superior Jerárquico, quien recibe la información que se describe a continuación en cada uno de los formatos anexos.-----

**INDICE DE ANEXOS**

**APLICA (A) NO APLICA (NA)**

**A.- ORGANIZACIÓN**

A-1 Organigrama

APLICA

A-2 Orden Jurídico de Actuación

APLICA

**B.- RECURSOS HUMANOS**

B-1 Plantilla de Servidores Públicos

NO APLICA

**C.- RECURSOS MATERIALES**

C-1 Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina

APLICA

C-2 Inventario de Bienes de Almacén

NO APLICA

C-3 Inventario de Equipo de Transporte

NO APLICA

C-4 Relación de Equipo de Computo

APLICA

**D.- RECURSOS FINANCIEROS**

D-1 Presupuesto del Ejercicio 2017

NO APLICA

D-2 Situación de Fondos de Caja Chica

NO APLICA

D-3 Relación de Gastos por Comprobar

NO APLICA

D-4 Relación de Cuentas Bancarias, inversiones o cualquier

otro Contrato con Inst. de Cred. u otros similares

NO APLICA

D-5 Relación de documentos y Cuentas por Pagar

NO APLICA

D-6 Estados Financieros Dictaminados

NO APLICA

D-7 Relación de Depósitos Entregados en Garantía

NO APLICA

**E.- ARCHIVO**

E-1 Archivo General en Resguardo

APLICA

E-2 Relación de Asuntos en Trámite

APLICA



Medina Jimenez Lilia Z

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Medina'.

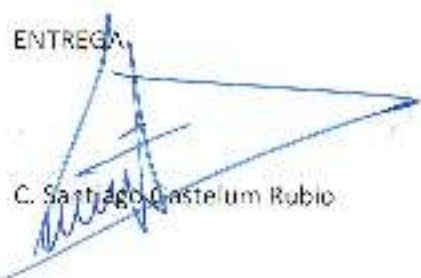
Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Medina Jimenez Lilia Z'.



— Los anexos que se mencionan en esta acta forman parte de la misma y son firmados en su anverso en forma autógrafa por ambos servidores públicos y por los participantes en el presente acto para los efectos a que haya lugar. -----

— El titular saliente manifiesta tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial según corresponda — inicial, anual y final— en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa. -----

— Previa la lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas del día en que se actúa, en el mismo lugar en que se dio inicio, elaborándose en cuatro tantos y se hace entrega de un ejemplar al servidor público saliente y de quien recibe, el tercero para el titular del Órgano Interno de Control y el cuarto para el Presidente del órgano autónomo; firmándose al calce y al margen del acta, cada uno de los folios, así como sus anexos, por las personas que en ella intervinieron. -----

ENTREGA  
  
C. Santiago Castelum Rubio  
Titular saliente

RECIBE  
  
Daniela Verdugo Mejía  
Coordinadora Administrativa y Superior Jerárquico

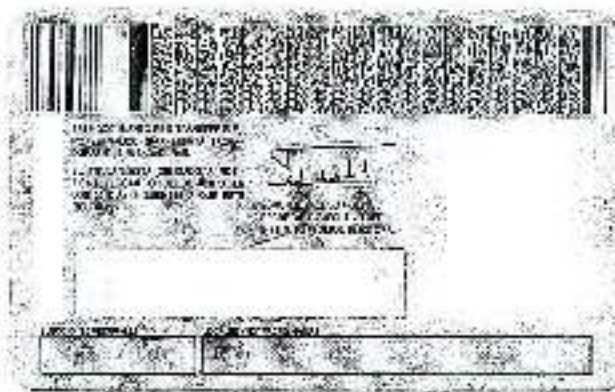
Medina Jiménez Lilia Z.  
C. Lilia Zulema Medina Jiménez  
Testigo

Elva Ruiz  
C. Elva de Jesús Ruiz Gastélum  
Testigo

  
C. Rogelio Castro Rojo  
Titular del Órgano Interno de Control



El mismo información de la credencial de elector ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clase de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública en Presidencia del Sujeto Obligado al estado de Sonora.



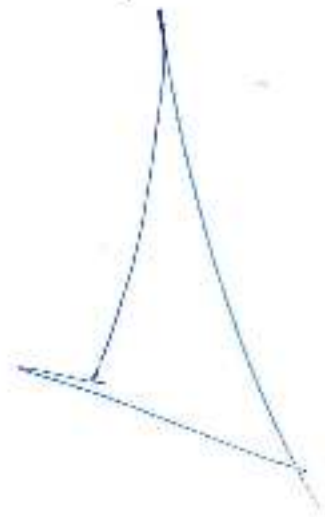
*Alvarez*

*Elm...*

*Medina Jiménez Ulia C.*



Eliminado: información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio clave de elector CURP, firma y huella dactilar del servicio público, lo anterior, acorde con la disposición por la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

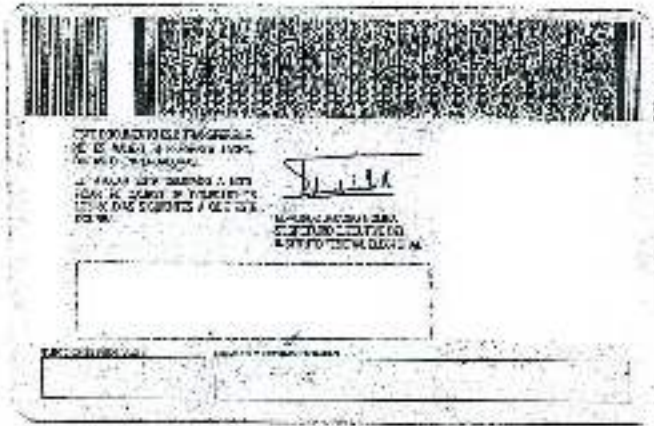


*Hedina Jimenez Gloria 2*

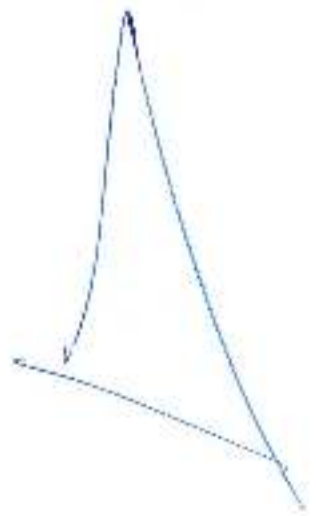
*Chavila*

*Elva Pineda*





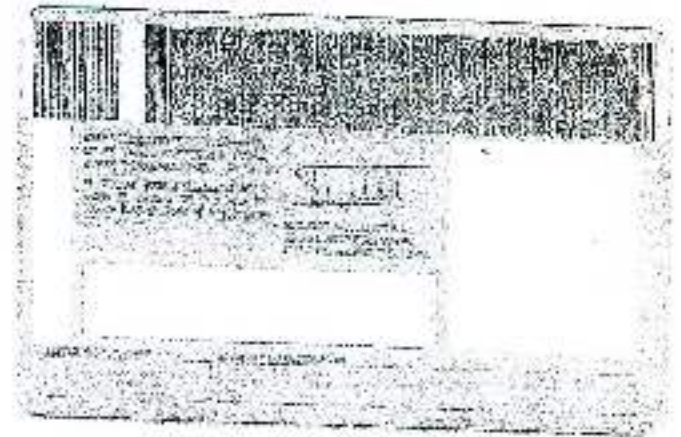
Firmar información de la credencial de elector ya que en ella se observan datos personales referentes al: nombre particular, edad, sexo, número de folio, clase de sistema (CDEA, rama y huella dactilar de la secretaría pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y al Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.



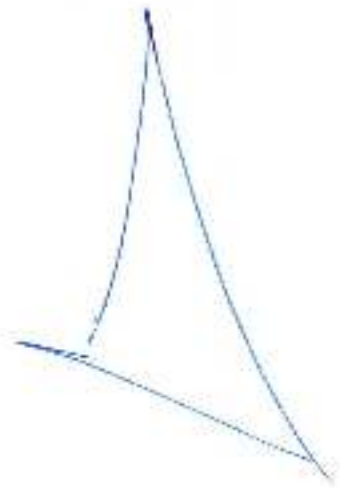
Medina Jimenez Ulises?

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



Elirido la información de la credencial de elector, se que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la secretaría pública, la anterior, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de las Sucesas Obligados del Estado de Sinaloa.



Medina Jimenez Uca?

*Alvarez*

*Elva Reyes*



Eliminar información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clase de elector (CARE, tema y hazilla) dactilar del sobre con plica. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Baja California.



Medina, Jiménez e Ulla 2

*Alfonso*

*Chau Reyes*





## MARCO NORMATIVO DE ACTUACIÓN

Lo constituyen los principales ordenamientos internacionales, nacionales y estatales, que rigen la actividad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, como órgano constitucional autónomo y con base a los cuales ejerce sus funciones y atribuciones para promover, observar, estudiar, divulgar, proteger y defender los Derechos Humanos en el contexto estatal.

### 1.1 Marco jurídico Internacional:

- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
- Carta de las Naciones Unidas.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Du Pará".
- Convención Internacional con Objeto de Asegurar una Protección Eficaz Contra el Tráfico Criminal Conocido Bajo el Nombre de Trata de Blancas.
- Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes
- Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores.
- Convención Internacional relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- Convención Relativa a la Esclavitud.
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención sobre Extradición.
- Convención celebrada entre México y varias naciones, sobre Condiciones de los Extranjeros.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre Nacionalidad de la Mujer.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

*Medina Jiménez, Ulises*

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- \*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Sin que sea limitativo, para conocer y aplicar los demás Instrumentos Internacionales y Universales de Derechos Humanos que resulten aplicables por haberlos reconocido el Estado Mexicano.

## 1.2 Marco jurídico federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Extradición Internacional.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Migración.
- Ley de Nacionalidad.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley General de Educación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.



*Aracelia Jiménez Libro 2*

*Aracelia*

*Aracelia Jiménez*



- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.

Sin que sea limitativo, para conocer y aplicar los demás ordenamientos legales vigentes, que consagren disposiciones relativas a los Derechos Humanos.

### 1.3 Marco jurídico local.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito del Estado de Sinaloa.
- Ley de Fomento de Valores, Formación Cívica y Cultura de la Legalidad del Estado de Sinaloa.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Salud del Estado de Sinaloa.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley del Instituto Sinaloense de las Mujeres.
- Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.
- Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar del Estado de Sinaloa.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Sinaloa.
- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar del Estado de Sinaloa.
- Ley que Regula la Prevención y el Control de las Adicciones en el Estado de Sinaloa.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa.

Sin que sea limitativo, para conocer y aplicar los demás ordenamientos legales vigentes, que consagren disposiciones relativas a los Derechos Humanos.



*Medina Trujano, Lilia Z.*

# COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOEA

RUPERTO L. PALIZA #568  
MIGUEL ALEMAN CULIACAN, SINALOEA

## RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS

Relación de activos asignados a: SANTIAGO GASTELUM RUBIO

Área: ADMINISTRACION

miércoles 07 de septiembre de 2017

No. DE CONTROL	DESCRIPCION	MODELO	SERIE	MARCA	FECHA	FACTURA	COLOR	VALOR
740 -	Maus Jo Della con Pora Teclado y Pora cpu Mac	140 55M	S/N	S/M	31/05/2013			2,751.52
742 -	LIBRERO COLGANTE CON CERRADURA DE 18X38S/M		S/N	S/M	31/05/2013			2,156.75
744 -	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS DE 50X59X75 MOD 325S/M		S/N	S/M	31/05/2013			2,128.80
750 -	SILLON EJECUTIVO MOD-N370	S/M	S/N	S/M	31/05/2013			2,087.12
7064 -	computadora hp 6305 e-mail 131dpx	S/M	S/N	S/M	30/09/2011			10,732.00

Medina Jimenez

*Santiago Rubio*

TOTAL VALOR: 19,836.00

ACEPTO QUE HE RECIBIDO LOS BIENES ARRIBA DESCRITOS Y ME OBLIGO A MANTENERLOS BAJO MI CUSTODIA, EN EL ESTADO DE CONSERVACION QUE SE REQUIERA PARA LA BUENA OPERACION DE LA DEPENDENCIA, Y A ENTREGARLOS EN EL MOMENTO QUE ME SEAN REQUERIDOS AJENAS A MI COMPROMISO AL BIEN HABER DE LOS BIENES, QUE SON EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA.

SANTIAGO GASTELUM RUBIO

ENCARGADO BIENES

VºBº

JEFE DE AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES

**RELACION DE ARCHIVOS ELECTRONICOS Y  
DOCUMENTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA  
JEFATURA DE AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES AL  
31 DE AGOSTO DE 2017**

CARPETA EN ESCRITORIO; CFDI

CUENTA CON TODOS LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DE  
FACTURAS PAGADAS DESDE OCTUBRE 2014 AL 31 DE AGOSTO  
2017

CARPETA EN ESCRITORIO; TRABAJO

FORMATO PARA SOLICITUD DE MATERIALES

LEY ORGANICA DE LA CEDH

LISTADO DE PERSONAL DE LA CEDH

PODER CEDH CRISTIAN ALBERTO ACOSTA PADILLA

FORMATO DE REPOSICION Y COMPROBACION DE GASTOS

FORMATO DE AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA

CARPETA EN ESCRITORIO; TRANSPARENCIA

INCLUYE HOJAS DE TRABAJO Y TODOS LOS FORMATOS DE  
TRANSPARENCIA ARMADOS DEL SIPOOT QUE SE UTILIZARON  
PARA LLENAR LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA.

CARPETA EN ESCRITORIO; VIATICOS



A handwritten signature in blue ink, enclosed within a blue oval. The signature is cursive and appears to be 'Cristian Alberto Acosta Padilla'. It is located at the bottom center of the page.



CUENTA CON TODOS LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DE  
FACTURAS ORIGINADAS POR VIATICOS DESDE OCTUBRE 2014  
AL 31 DE AGOSTO 2017

ARCHIVO EN ESCRITORIO; RELACION UNIDADES A BAJA  
RELACION DE UNIDADES QUE SE DIERON DE BAJA Y MOTIVO  
DE LAS MSIMAS EN FORMATO EXCEL Y WORD.

CARPETA EN ESCRITORIO; FORMATO PARA CESION DE  
DERECHOS.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CESION DE DERECHOS  
DE LINEA TELCEL CORPORTIVA A PARTICULAR

CARPETA DE ESCRITORIO; FACTURAS CARROS

SON LAS FACTURAS EN FORMATO .PDF Y .XML DE LAS  
UNIDADES VENDIDAS PROPIEDAD DE LA CEDH

CARPETA DE ESCRITORIO; INFORMES DE COMISION

INFORME DE COMISION E INFORME DE GASTOS DE  
REPRESENTACION DE ACUERDO A LA LAIPES

CARPETA DE ESCRITORIO; FORMATOS DE TRANSPARENCIA

TODOS LOS FORMATOS DE TRANSPARENCIA  
CORRESPONDIENTES A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA



**RELACION DE ASUNTOS EN TRÁMITE AL 31 DE  
AGOSTO DE 2017**

NO SE CUENTA CON ASUNTOS EN TRAMITE A LA FECHA  
MENCIONADA.

